

Una sociedad con más delitos y recorte de libertades

Equipo de trabajo de Siembra en convivencia y seguridad

2023

En el Programa del Gobierno, se decía que en 2018 fue un récord histórico en materia de homicidios. “Por primera vez en nuestra historia, en tiempos de paz hubo más de una muerte violenta por día. Frente a esta profunda crisis, nos proponemos impulsar un conjunto de medidas que provoquen un shock de seguridad” (Lo que nos une, 2019).

Para ello, se proponía llevar a cabo una serie de acciones que se relacionan a alguno de los temas que analizaremos a continuación.

1. Vacantes en el Ministerio del Interior

Según el informe de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) a diciembre de 2022, los cargos del escalafón L (Policial) ascienden a 27.916 en un total de 32.742 (85,2%). Dentro de los cargos civiles se cuenta con el escalafón S (penitenciario) con 1.205 cargos.

Un aspecto a destacar es que en 2022, el Ministerio del Interior (MI) finalizó todos los contratos de becarios, y no inició un proceso de ingreso hasta entrado el 2023, realizando un llamado para Becarios (Auxiliar Administrativo) que aún no ha finalizado.

De la totalidad del funcionariado del Inciso, el 39,8% son mujeres y ocupan mayoritariamente escalafones civiles y arrendamientos de servicios (contratos policiales).

El Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) cuenta con 4.084 cargos, de los cuales 2.570 corresponden al escalafón “L” (Policial, sin tomar en cuenta el escalafón penitenciario “S” Civil). Registra récord de personas privadas de libertad (PPL) y en 2022 contaba con 180 cargos vacantes pertenecientes al escalafón penitenciario “S” (operadoras/es penitenciarios, que son destinados a trabajar directamente con las PPL para su rehabilitación) y 127 estaban disponibles para llamar a ingreso.

A pesar del importante incremento de las personas privadas de libertad (PPL) en 2022 llegando a 14.497 en diciembre, el MI no supo utilizar los cargos vacantes del funcionariado necesario para la rehabilitación (operadoras/es penitenciarios); eso no sólo deteriora la gestión sino que impacta en los mismos, que se encuentran sobreexigidos en su labor.

2. Instituto Nacional de Rehabilitación

Según los datos aportados por el Director del INR, en informe de febrero de 2023, se menciona que desde el primero de marzo a diciembre de 2022, la PPL tuvo un incremento de 2.714 personas y de acuerdo a los datos aportados con motivo de la rendición de cuentas, en agosto de 2023 las PPL ascienden a 14.962 personas privadas de libertad (Ministerio del Interior, 2023).

Con un aumento en estos tres años de más del 20% de PPL el MI cuenta con 12.295 plazas, lo que implica una faltante de más de 2.600 plazas.

Por otro lado proyectan para finales de 2024 pasar la cifra de 15 mil personas privadas de libertad. Con el hacinamiento actual y el proyectado, la respuesta del Gobierno es lenta e insuficiente, manteniendo la propuesta de crear algo más de dos mil plazas genuinas que aún no tiene fecha de inicio ni de finalización establecidas.

Según datos del propio Ministerio, en la actualidad el 70% de las PPL no tienen acceso a agua para consumo. Este hecho preocupante también se constató el año anterior, lamentablemente dentro de sus objetivos de gestión definen a este indicador con un 30% de meta, es decir, la actual administración del Ministerio entiende que cumplen su objetivo con estos valores.

3. Educación policial. Menos formación, más desprotección.

El artículo 266 del Decreto N°300/016, establece que los cursos de formación para personal de la Escala Básica (Agente, Bombero y Guardia Republicano), tendrán una duración de seis meses calendario.

Actualmente están egresando policías con cuatro meses de formación, violando el Decreto N° 300/016, (se redujo más de un 33% la formación de un agente de policía).

4. Desprotección laboral y salud mental del funcionariado

En el Programa de Gobierno, el compromiso era:

Asegurar el respeto al Policía y a su investidura, dándole las garantías jurídicas y administrativas imprescindibles para el cumplimiento de la misión. Dar señales claras de respaldo al buen Policía. Actuar con empatía ante los legítimos requerimientos del personal y demostrar sensibilidad ante las familias de los caídos en actos de servicio. (Lo que nos une, 2019 p. 82)

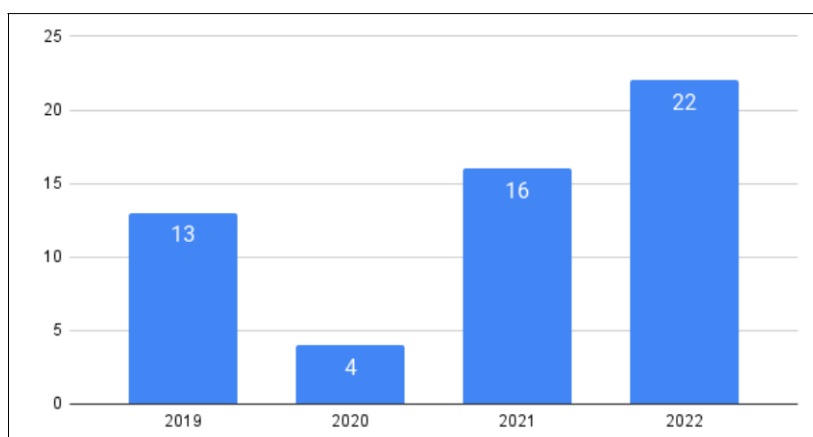
El 2021 registró el récord de suicidios en nuestro país (731) y el mayor porcentaje de los mismos, lo tuvo la Policía, tres veces más que otros profesionales, un enorme problema denunciado sistemáticamente por los sindicatos (El País, 2023).

En 2022 se quitaron la vida 22 policías y hasta julio de 2023 fueron 12 (El Observador, 2023), no se observa una política clara respecto a la prevención del suicidio desde el Ministerio, como política de prevención y salud en el trabajo, que el mismo como jerarca (empleador) está obligado a garantizar.

Por el contrario, sobre la salud de los y las policías sólo tenemos noticia de que Heber anunció que investigará a profesionales de la salud por “gran cantidad” de licencias médicas entre policías de Colonia (La Diaria, 2023). En junio surge nuevamente el tema:

Desde el comienzo de su gestión, el Ministro y varias jerarquías policiales han ejercido presiones sobre los policías certificados por razones de salud; en lo que va del año se mataron ocho policías, y los sindicatos aseguran que el hostigamiento de los mandos está directamente conectado con esta realidad. (La Diaria, 2023)

Gráfico 1. Cantidad de suicidios de policías, 2019-2022



A pesar de que los hechos demuestran una compleja realidad que afecta al funcionariado, las acciones llevadas adelante por el Ministerio, parecen no estar dando resultados. El Ministro del Interior en la pasada rendición de cuentas inició su exposición sobre este tema haciendo referencia a que “Y el Director Nacional de Educación Policial hizo un curso sobre suicidios. Este es un tema que nos preocupa mucho y queremos prevenir” (Cámara de Representantes, 2023).

Los esfuerzos presupuestales anunciados por el Gobierno para la salud mental no incluyen actividad alguna que priorice la desprotección laboral y salud mental del funcionariado policial del Ministerio del Interior.

Cabe destacar que además del Área de Salud Mental de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, existe el Centro de Atención a Víctimas de la Violencia y el Delito (CAVID) que brinda un servicio de orientación y asistencia primaria a policías y sus familiares que pudieran encontrarse afectados por situaciones de violencia y delito.

Si tomamos el suicidio dentro de la Policía es tres veces más que en otras profesiones, seguramente uno de las variables a estudiar es el tipo de tarea y el ambiente laboral, por eso llama la atención que no se conozca tampoco, la idoneidad de quien está a cargo de CAVID, se desconoce si cuenta con formación profesional previa en salud mental, administración o gerenciamiento.

A esto, ha de sumarse que la misma tiene opiniones contrarias al Jefe de Salud Mental de Sanidad Policial en cuanto a ciertos temas de relevancia como las evaluaciones de ingreso a la Policía. Una fuente periodística expresaba que:

Los requisitos psicológicos para ingresar a la Policía no se están teniendo en cuenta en todos los casos. La falta de funcionarios en el interior del país lleva a que se permita ingresar a personas que no aprobaron el examen psicológico. El psiquiatra Smerdiner también fue en esta línea y remarcó que “hay que revisar” los ingresos a la Policía Nacional. (El País, 2023)

Sin embargo, la Directora del CAVID, planteaba lo contrario:

(...) los controles de ingreso a la Policía son muy estrictos y por eso estos funcionarios pueden afrontar las situaciones límites que les toca vivir. Por eso en algunos casos viven cosas que para un civil generan estado de shock, pero ellos pueden continuar trabajando con normalidad. (El País, 2023)

En cuanto a la capacitación y formación, la Dirección Nacional de la Educación Policial, ha vuelto más de dos décadas atrás, tanto con el formato educativo como en la malla curricular.

En 2022, el Sindicato Policial realizó una denuncia penal en Uruguay y luego ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por chalecos antibalas vencidos. El delito denunciado es la omisión contumacial de los deberes del cargo, ya que entienden que las autoridades del Ministerio son responsables y tienen conocimiento de que las y los policías están prestando servicio con chalecos antibalas vencidos, situación que está poniendo en riesgo la vida de los policías. Tuvo que pasar mucho tiempo y varias denuncias para que en el 2023 el Ministerio del Interior iniciara el reemplazo de chalecos antibala.

5. Cifras de delitos

La Fiscalía General de la Nación (FGN) está investigando la posible manipulación de denuncias en el departamento de Durazno. Se trata de una denuncia realizada hace cinco meses respecto a que el Jefe departamental de la Policía de Durazno, ordenaba modificar la forma en que se registraban algunos delitos, para así mejorar las cifras, es decir, que descendieran algunos de los mismos. Los principales denunciados fueron la cúpula policial del MI, que hoy en día ya fueron relevados (donde uno de ellos fue imputado por el caso Astesiano). Esto se suma a otros hechos en años anteriores, como los audios del excoordinador de Maldonado para que no se carguen las denuncias al Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

Por otro lado el ministro Heber se expidió respecto a las denuncias: “Nos consta por las reuniones que hemos tenido con muchos vecinos que la gente se cansa de denunciar y no lo hace más” (Búsqueda, 2023).

6. Homicidios

“La violencia tiene que motivar a no cruzarnos de brazos, implica que nosotros tenemos que actuar”, afirmó el ministro Heber el 10 de mayo de 2022 (Montevideo Portal, 2022). Si bien el Ministro no dio mayores detalles sobre qué se tratará, describió al plan como “más abarcativo”, y señaló que en relación a esta línea de acción, están hablando “de Montevideo, eventualmente Canelones, algo de San José y Maldonado”.

La realidad muestra que el registro de homicidios continúa en aumento desde el último trimestre de 2021 con el retorno de las actividades pospandemia.

La sociedad uruguaya ha presenciado modalidades de asesinatos a las que no estaba acostumbrada, como quemados, semienterrados, desmembrados, etc. Según las cifras oficiales del MI, el aumento en 2022 fue de 25% donde se registraron 384 homicidios.

Mientras que según los datos oficiales aportados por la FGN para 2022 asciende a 388, lo que significa un aumento de un 27%.

Además, el Gobierno incorporó una nueva manera de justificar el aumento de los homicidios, utilizando el argumento de que la mayoría de los asesinados son personas en conflicto con la ley, para ello en lo discursivo hablan de personas que han tenido antecedentes judiciales y/o averiguaciones policiales de cualquier tipo.

La mayoría de las víctimas de homicidios en el año 2022 (51%) no tenía antecedentes penales, según los datos oficiales del Observatorio del Ministerio del Interior. Sin embargo, cada vez que el MI informa de homicidios, se concentra en el subgrupo con antecedentes. La mayoría de los homicidios (un 53%) no son por ajustes de cuenta o conflictos entre criminales. Esa causa en el 2022 fue el 47% y se encuentra en el promedio histórico de los últimos 5 años, que es 46%, según la información oficial del Observatorio del Ministerio del Interior. (Leal, 2023)

7. Muertes dudosas

Son situaciones en las que la Policía concurre a un lugar donde hay un cuerpo y esa escena no presenta alteraciones importantes. No hay señas importantes de ninguna índole, pero al mismo tiempo, tampoco hay testigos (Soc. Javier Donnangelo en El Observador, 2022).

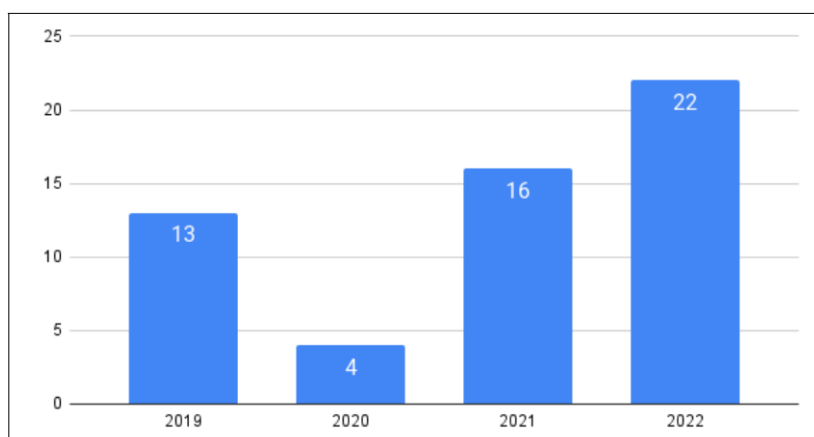
Desde el Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, se establece que:

Para la medicina legal el término muerte dudosa no tiene razón de ser (...) no es un concepto médico-legal. Desde este punto de vista, es necesario distinguir entre dos aspectos centrales: la causa directa de muerte (relacionada con explicaciones anatómicas, médicas, etcétera) y la etiología médico-legal (la determinación de si la muerte fue violenta-suicidio, homicidio, accidente-o natural). La causa directa de muerte es frecuentemente determinada por un examen forense. La etiología médico-legal es orientada por el examen forense, pero es determinada, finalmente, por la investigación judicial. (Brecha, 2021)

A partir de 2020 se ha registrado un incremento significativo de los casos titulados como muertes dudosas, pasando de un promedio de 80 por año (período 2014-2019) a 159 en 2020, 171 en 2021 y 200 en 2022.

De acuerdo a datos aportados por la FGN, al cierre de 2022 se registraron 200 muertes dudosas. Esto implica un crecimiento de un 17% respecto a 2021. En el último año se registró una muerte dudosa cada 43 horas en Uruguay.

Gráfico 2. Cantidad de muertes dudosas, 2015-2022



Fuente: MI y FGN.

Por otro lado, si comparamos 2019 y 2022 el aumento es de un 92%. Se debe tener en cuenta que las muertes dudosas en 2022 representaron más de la mitad de la cifra de homicidios publicados. Esta cifra, no está incluida en las estadísticas oficiales del Ministerio, pero hay claras posibilidades de que sean homicidios.

Este año se conoció un estudio donde realiza un análisis de las muertes dudosas y concluye que es poco probable que sean homicidios, por el contrario en una nota de prensa afirma que un informe de la Fiscalía General de la Nación indica que gran parte de las muertes designadas como dudosas coinciden con los perfiles de los homicidios (Caras & Caretas, 2023).

8. Políticas de género del Ministerio del Interior

a. Denuncias de violencia doméstica

Durante 2022 se recibieron 40.224 denuncias vinculadas a violencia doméstica; apenas 3,6% más que en 2021 que según datos del Observatorio, fueron 38.800.

Llama mucho la atención que, en esta temática, suceda este estancamiento en las denuncias. En violencia doméstica, al contrario de otros delitos, se espera que más personas se animen a denunciar cada año, sin embargo las denuncias han descendido respecto al 2019 en que se registraban 40.388.

Por otra parte, se visualiza un retroceso en relación al Observatorio de Violencia Basada en Género (OVBG) de Uruguay, creado por Ley N° 19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en género, no se encuentran los datos 2022 ni de lo que va del año 2023 (OVBG, 2023).

Cuadro 1. Denuncias de violencia doméstica y asociados 2013-2021

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Rivera	1.376	1.448	1.269	1.230	1.391	1.635	1.289	1.355	1.455
Rocha	196	913	1.352	1.172	1.185	1.025	1.065	1.013	1.115
Salto	2.093	2.202	2.244	1.870	1.623	1.669	1.726	1.483	1.701
San José	1.242	1.442	1.518	1.425	1.622	1.637	1.749	1.771	1.738
Soriano	530	581	643	723	919	1.015	957	928	1.057
Tacuarembó	821	1.071	1.023	930	987	1.126	1.340	1.284	1.210
Treinta y Tres	633	730	667	499	680	633	581	660	649
Total	29.087	33.658	36.023	34.209	39.723	40.003	40.388	39.783	39.765

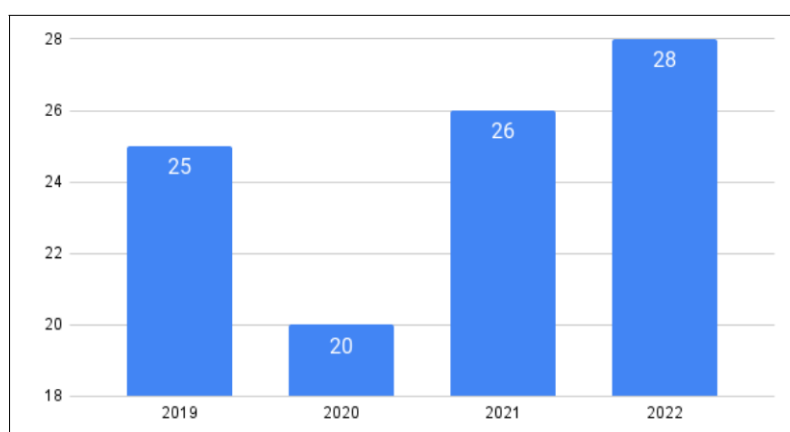
Fuente: OVBG.

El estancamiento de la cantidad de casos de violencia doméstica que registra la Policía, podría vincularse a factores como algunos de los denunciados por las organizaciones sociales, sobre los obstáculos que encuentran las víctimas a la hora de denunciar: ya no se toman las denuncias en la tablet cuando se llama al 911; el personal que va al lugar del hecho indica a las víctimas que concurran a la Comisaría Especializada más cercana para denunciar; en la Comisaría Especializada muchas veces no les toman la denuncia por falta de personal; cuando se toma la denuncia no brindan la orientación sobre los pasos a seguir, no se proporcionan indicaciones de autocuidado y protección adecuadas y no se brinda la constancia de denuncia a la víctima o denunciante, además si la denuncia no se titula como delito, no pasa al Sistema de denuncias de Fiscalía, por lo que ésta no toma conocimiento en forma automática, la comunicación dependería en estos casos, de la voluntad del policía.

b. Mujeres asesinadas

Durante 2022 de acuerdo a datos de la FGN, se asesinó o intentó asesinar a una mujer cada 4 días (93 por diversas circunstancias precipitantes). En dicho año, 30 mujeres fueron asesinadas en contexto de violencia doméstica, una cada 12 días. Por otro lado, el número de femicidios aumentó un 12% respecto a 2019. En 2022 se cometió un femicidio cada 13 días.

Cuadro 4. Cantidad de femicidios, 2019-2022



c. Niños, niñas y adolescentes asesinados en contexto doméstico

Durante 2022, fueron víctimas de homicidio 20 niños, niñas y adolescentes (NNA). El 40% de estos NNA fueron asesinados dentro de su propia familia. Se duplicó la cantidad de niños, niñas y adolescentes asesinados dentro de su familia (8).

d. Tobilleras electrónicas para violencia doméstica

Estamos en julio de 2023, hace más de un año que el ministro Heber se comprometió (en marzo de 2022) a adquirir más tobilleras electrónicas que se sumarán a las 1.700 con las que ya cuenta el Ministerio (Ministerio del Interior, 2022), sin embargo a un año de dicho compromiso, no se han adquirido más tobilleras para violencia doméstica.

El Ministro, además dijo que, “Para mejorar la atención a la ciudadanía, el Ministerio del Interior inauguró Comisarías Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (CEVDG) en las ciudades de Tacuarembó, Durazno, Montevideo, Parque del Plata (Canelones) y Aiguá (Maldonado) (Ministerio del Interior, 2022). Dicha información es engañosa, ya que en las ciudades de Tacuarembó, Durazno y en Montevideo, no se inauguraron Comisarías Especializadas, sino locales:

- en Tacuarembó, se mudó la Comisaría Especializada a otro local en 2020 y lo vuelven a incluir en 2022,
- en Durazno, se culminó la obra aprobada en la administración pasada y para allí se mudó a la Comisaría Especializada,
- en Montevideo, se mudó la Comisaría Especializada en calle Pandiani al predio de la Comisaría 23ra.

9. Dirección Nacional de Supervisión de Libertad Asistida

En noviembre de 2022, el Ministerio reconocía que no podía controlar el cumplimiento de las medidas alternativas a la prisión por falta de recursos. A nivel nacional hay 19.634 personas con medidas alternativas a la prisión y la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida (OSLA) tiene 99 funcionarios/as; un funcionario/a cada 198 imputados (El Observador, 2022). Como respuesta a esta realidad, la medida que tomó el Ministerio del Interior fue solamente cambiar el nombre de las OSLA, creando la Dirección Nacional de Supervisión de Libertad Asistida y un cargo de Director Nacional de Supervisión de Libertad Asistida, con carácter de particular confianza (Ley N° 20.075). Este cambio no fue acompañado por refuerzos presupuestales, ni por una reestructura del personal.

10. Combate al tráfico de drogas desde el Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior continúa con el enfoque de combate frontal al narcotráfico o guerra a las drogas, donde en la práctica solamente ataca el microtráfico sin mejores resultados de fondo. Para 2022, el Ministerio publicó que se incautaron 4.5 toneladas de cocaína (duplicando la cifra del año anterior). Este hecho junto con otros, ubica a Uruguay en un lugar de alerta y hasta ahora el Ministerio no ha sido capaz de explicar ¿qué quiere decir que en Uruguay se incauten más droga que antes?, ¿el país ingresó en otra etapa de crimen organizado?

11. El caso Marset

Sebastián Marset, un narcotraficante uruguayo, encarcelado en Dubai por portar pasaporte falso, estaba siendo investigado por la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos (DEA), por las autoridades paraguayas y uruguayas. Asimismo, el Gobierno uruguayo le otorgó el pasaporte que le permitió obtener la libertad en Dubai y fugarse. El Gobierno le entregó un pasaporte exprés a pesar de estar investigado, entre otras cosas, por la amenaza de muerte a la fiscal Mónica Ferrero y el atentado con bombas a la Brigada Antidrogas del Uruguay.

En la interpelación a los ministros del Interior, Luis Alberto Heber, y de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, dichas autoridades del Gobierno optaron por ocultar y negar: que cuando se le expidió el pasaporte nadie sabía quién era Marset y que un Decreto de la época del Frente Amplio, obligó al Gobierno darle el pasaporte, todo lo que pudo comprobarse que no es cierto (La Diaria, 2023).

La evidencia de que las autoridades no dijeron la verdad, es por ejemplo la existencia de un chat enviado por Guillermo Maciel (subsecretario del Ministerio del Interior) a Carolina Ache, su par en el Ministerio de Relaciones Exteriores donde aseguraba, “Es un narco muy peligroso y pesado. Saber si sigue detenido o si lo liberaron, lo cual sería terrible” (M24, 2022).

Luego se publicó en el diario El País que en una investigación interna del Ministerio de Relaciones Exteriores se determinó que “al menos la vicedanciller, dos directores y un funcionario de Asuntos Consulares, un embajador y una cónsul en Emiratos Árabes Unidos (EAU) sabían que Marset era un narcotraficante peligroso” (La Diaria, 2023).

La Justicia del Uruguay está investigando la emisión y entrega del pasaporte a Sebastián Marset, habiendo citado al ministro y viceministro del Interior, Luis Alberto Heber y Guillermo Maciel, al ministro y exviceministra de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo y Carolina Ache, entre otros funcionarios gubernamentales relacionados con la emisión y entrega del pasaporte.

12. El caso Astesiano

El vínculo de Astesiano con Lacalle Pou se inició en la década de los 90, había sido policía y trabajó como seguridad en las campañas presidenciales de Lacalle Herrera (2004) y Lacalle Pou (2014 y 2019). Luego, a partir de marzo de 2020, Astesiano pasa a ser jefe de la custodia del Presidente, teniendo un despacho en el piso 4 de la Torre Ejecutiva y otro en la residencia de Suárez y Reyes.

El Jefe de seguridad presidencial tenía casi 30 indagatorias policiales por daño, estafa y hurto. Además de las indagatorias policiales, Astesiano fue condenado dos veces, en 2002 fue procesado y condenado sin prisión por estafa, luego en 2013, volvió a ser procesado y condenado por otro delito continuado de estafa, esta vez estuvo privado de libertad en la cárcel de Las Rosas, en Maldonado.

En setiembre de 2022, Astesiano es detenido. Un día después el presidente Lacalle Pou declaró: “Si hubiera un más mínimo indicio, yo no le entregaría lo más preciado que tengo, que es mi familia”. Luego de la detención de Astesiano, Lacalle Pou trasladó a diez funcionarios de la custodia presidencial a otras reparticiones (El Observador, 2022).

En una rueda de prensa en Fray Bentos, Lacalle Pou aseguró que sabía que su custodio tenía anotaciones policiales: “Lo que sí es cierto es que cuando empezó el gobierno, o antes de empezar, obviamente hubo gente interesada en hacer saber algunas cosas. Yo tenía la información correspondiente en la que tenía anotaciones y no había antecedentes penales”. Además, aseguró que tuvo un desempeño “profesionalmente intachable” (La Diaria, 2022).

En la investigación llevada a cabo por la FGN se realizó pericia solamente a uno de los celulares que utilizaba Astesiano, que Presidencia entregó voluntariamente con el “requisito” de apartar de la investigación los chats con Lacalle Pou. Luego que los medios dieron a conocer esa noticia, los chats del Presidente fueron sumados a la causa judicial. Aunque no se incluyó otros celulares utilizados por Astesiano, contando solamente con información de chats desde enero a setiembre de 2022.

Se comprueba que Astesiano desde agosto de 2021, integraba una organización que adulteraba documentos para hacer pasar a ciudadanos rusos como ciudadanos naturales uruguayos y de esa forma obtener el pasaporte, utilizando el despacho en Torre Ejecutiva para reuniones de sus negocios ilícitos.

Además se constató que Astesiano mantenía vínculos estrechos con las autoridades policiales del Ministerio del Interior, solicitando varios favores personales que involucran recursos del Estado. Astesiano dirigía una empresa de seguridad privada, donde realizaba pedidos de envío de patrulleros del Ministerio del Interior e intercambiaba información reservada. También solicitó información sobre dónde se proponía viajar la esposa del Presidente, Lorena Ponce de León, que para ese momento el matrimonio ya se encontraba separado. Todos estos vínculos llevaron a que el Ministerio del Interior, removiera las autoridades de la cúpula policial.

Astesiano también utilizó el sistema de cámaras de videovigilancia del Ministerio del Interior, incurriendo en un delito al realizar un seguimiento de las horas previas al accidente de tránsito del presidente del PIT-CNT, Marcelo Abdala, reenviando luego los videos e imágenes a otros contactos de su celular.

Desde Vertical Skies (Lunacar S.A.), una empresa dedicada a brindar soluciones en seguridad y gestión de riesgo, le solicitaron a Astesiano realizar un espionaje para “apretar” a dos senadores del Frente Amplio, Mario Bergara y Charles Carrera. Esto ocurrió en el contexto de la presentación de la denuncia por la concesión de la terminal del puerto a la empresa Katoen Natie. De los chats se desprende que le pagaron a Astesiano por esa tarea.

Otra de las situaciones complejas que comprometen la calidad de la democracia de nuestro país, es el caso de la coordinación entre un funcionario policial y Astesiano para realizar un seguimiento sobre alumnos y docentes del Liceo N° 41, proporcionándole nombres y números de celulares.

Si bien Astesiano celebró un acuerdo abreviado por algunos de estos hechos, otros se encuentran aún pendientes de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Referencias

Brecha (2021) La gran duda

<https://brecha.com.uy/la-gran-duda>

Búsqueda (2023) Ministerio del Interior cambiará cómo mide los delitos para dar más confiabilidad a las cifras

<https://www.búsqueda.com.uy/Secciones/Ministerio-del-Interior-cambiara-como-mide-los-delitos-para-dar-mas-confiabilidad-a-las-cifras-uc57617>

Cámara de Representantes (2023) XLIX Legislatura. Departamento Procesadora de Documentos No 1470 de 2023. Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda. Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 26 de julio de 2023.

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/versiones-taquigraficas>

Caras & Caretas (2023), Muertes dudosas con muy pocas dudas

<https://www.carasycaretas.com.uy/sociedad/muertes-dudosas-muy-pocas-dudas-n65218>

El Observador (2022) “Es imposible”: Ministerio del Interior reconoce que no puede controlar que se cumplan las medidas alternativas a la prisión

<https://www.elobservador.com.uy/nota/es-imposible-interior-reconoce-que-no-puede-controlar-que-se-cumplan-las-medidas-alternativas-2022111416210>

El Observador (2022) Aumento de muertes dudosas se consolida en 2022 en medio de debate político por las causas que lo generan

<https://www.elobservador.com.uy/nota/aumento-de-muertes-dudosas-se-consolida-en-2022-en-medio-de-debate-politico-por-las-causas--202212151920>

El Observador (2022) Siete claves para entender el escándalo del custodio de Lacalle Pou

<https://www.elobservador.com.uy/nota/siete-claves-para-entender-el-escandalo-del-custodio-de-lacalle-pou-202292720939>

El Observador (2023) Se suicidó un policía en Artigas: ya son 12 los casos en 2023

<https://www.elobservador.com.uy/nota/se-suicido-un-policia-en-artigas-ya-son-12-los-casos-en-2023-20237119432>

El País (2023) En 2022 le retiraron el arma a 2.300 policías por problemas de salud mental y denuncias

https://www.elpais.com.uy/informacion/policiales/en-2022-le-retiraron-el-arma-a-2-300-policias-por-problemas-de-salud-mental-y-denuncias#google_vignette

La Diaria (2022) Alejandro Astesiano fue cesado de su cargo tras la imputación

<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2022/9/alejandro-astesiano-fue-cesado-de-su-cargo-tras-la-imputacion/>



La Diaria (2023) Heber anunció que investigará a profesionales de la salud por “gran cantidad” de licencias médicas entre policías de Colonia

<https://ladiaria.com.uy/colonia/articulo/2023/3/heber-anuncio-que-investigara-a-profesionales-de-la-salud-por-gran-cantidad-de-licencias-medicas-entre-policias-de-colonia/>

La Diaria (2023) Heber volvió a adjudicar la falta de policías a las certificaciones médicas y los sindicatos reaccionaron tras el suicidio de dos policías

<https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2023/6/heber-volvio-a-adjudicar-la-falta-de-policias-a-las-certificaciones-medicas-y-los-sindicatos-reaccionaron-tras-el-suicidio-de-dos-policias/>

La Diaria (2023) El gobierno y el caso Marset: ¿Qué más tendría que pasar?

<https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2023/1/el-gobierno-y-el-caso-marset-que-mas-tendria-que-pasar/>

Leal, G. [@GustavoLeal_uy]. (2 de febrero de 2023) El Ministro Heber presentó en enero una parte de la información sobre la evolución de los homicidios, pero no publicó el Informe oficial a pesar de que estaba pronto desde el 8 de enero. [Tweet].

Twitter. https://twitter.com/GustavoLeal_uy/status/1621208275453722631/photo/1

Ley N° 20.075 Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2021. (3 de noviembre de 2022)

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/20075-2022>

Lo que nos une (2019) Partido Nacional. Programa de Gobierno 2020 / 2025.

<https://lacallepou.uy/descargas/programa-de-gobierno.pdf>

M24 (2022) Alejandro Sánchez: “quedó demostrado que el Gobierno sabía que Marset era un narco pesado”

<https://administrador.m24.com.uy/alejandro-sanchez-queda-demostrado-que-el-gobierno-sabia-que-marset-era-un-narco-pesado/>

Ministerio del Interior (2022) Ministerio del Interior presentó compromisos asumidos en igualdad de género

https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=9744

Ministerio del Interior (2023) Instituto Nacional de Rehabilitación presentó cifras de gestión 2022

https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=10695

Montevideo Portal (2022) Heber se reunirá este miércoles con Lacalle Pou por plan para mayor presencia policial

<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Heber-se-reunira-este-miercoles-con-Lacalle-Pou-por-plan-para-mayor-presencia-policial-uc821288>



Observatorio de Violencia Basada en Género (2023) Cantidad de eventos de violencia doméstica y asociados por departamento y año

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-eventos-violencia-domestica-asociados-departamento-ano#dropdown>

